

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
20 de junio del 2024

Siendo las 13:20 horas del día 20 de junio del 2024 En la sala de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por el arquitecto, Edgar García Anco Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto José Guido Félix Salas Ramos, Dra. Ericka Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiante Astrid Naomi Vilca Veleto.

Invitados

- Secretario administrativo Arquitecto William Alexander Palomino Bellido
- Director del Departamento Académico Arq. Edward Pari Portillo
- Estudiante Ronaldo Checca Suarez
- Asistente de actas Patricia Pérez Pariapaza

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo

- El arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle esta con licencia por el semestre 2024-A

Orden del día de la Sesión

- A. Presentación de nuevos administrativos
- B. Aprobación de Carta de Semilleros de Investigación
- C. Directiva Específica de la obtención por la modalidad de Título Profesional por Trabajo de Suficiencia Profesional.
- D. Informe de avance de las comisiones por parte de los consejeros de Facultad
- E. Otros

El Sr. Decano Arq. Edgar García pide cambiar el orden de la sesión, iniciando con la presentación del nuevo personal administrativo ganadores de la **Convocatoria pública temporal para la contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2024-UNSA.**

- Ingeniero Iván Jesús Chávez Juliano, que estará apoyando en el área de informática y centro de cómputo.
 - Licenciada Maryori Angie Zela Huillca, que estará apoyando en departamento académico.
 - Bachiller David Aaron Ríos Méndez y Bachiller Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza que estarán apoyando en el proceso de acreditación, calidad y mejora continua.
- El Arq. William Palomino da la bienvenida a los nuevos trabajadores.

- El director del Departamento Académico Arq. Edward Pari, agradece a los nuevos trabajadores.
- El Arq. José Salas les da la bienvenida a los nuevos trabajadores.
- El Arq. Marcos Ojeda da la bienvenida a los nuevos trabajadores.
- La Dra. Erika Guerra da la bienvenida a los nuevos trabajadores.
- El Sr. Decano Arq. Edgar García felicita a los nuevos trabajadores y les da la bienvenida a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

1. Lectura del Acta Anterior:

- Se da lectura del acta de sesión ordinaria del 30 de mayo del 2024

Observaciones del acta de 30 de mayo:

La Arq. Marizela Alpaca señala que los nombres deben estar acompañados del apellido.

La Arq. Marizela Alpaca indica que el informe de la SUNEDU no señala como requisito la categoría de docente principal para ser director de la Unidad de PosGrado.

Se procede a corregir lo que dijo la Dra. Erika Guerra sobre el informe de la SUNEDU con respecto al perfil del director de la UPG donde pide que el docente solo tenga el grado de doctor, pero el estatuto de la UNSA pide que además de doctor sea docente principal para poder ocupar el cargo del Director de la Unidad de Posgrado.

Votación N°1

Se aprueba por unanimidad el acta de sesión Ordinaria del 30 de mayo del 2024 con las modificaciones realizadas.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 30 de mayo del 2024.

2. Informes

- El Arq. William Palomino informa que la autoridad ha autorizado que en el proceso de CEPRUNSA se dictara cursos de arquitectura, (nivel cero) para que los postulantes tengan un nivel óptimo al momento de rendir el examen previo.
- El Arq. William Palomino informa que existe aprobación del plan de funcionamiento del examen de evaluación previo.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García presenta la carta de respuesta de asesoría legal acerca de la dirección de la unidad de investigación.

Que, respecto a la Dirección de la Unidad de Investigación el artículo 37 de la Ley Universitaria establece: "La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor". Además, se tiene que tener en cuenta lo establecido en el artículo 120 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín, que señala: "Está dirigida por un docente, titulado en la especialidad de alguna de las carreras profesionales de la Facultad, con reconocida trayectoria en investigación y gestión, con el grado académico de Doctor; designado por el Decano, por un periodo de dos (2) años."

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa acerca de la carta de respuesta de asesoría legal acerca de la designación del director de la Unidad de Posgrado.

Artículo 38 señala: "Función y dirección de la Unidad de Posgrado: La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga".

Cabe señalar que, en la Ley Universitaria no se ha establecido la categoría del docente, habiéndose limitado a señalar el grado que debe ostentar quién la dirija, bajo esa línea nuestro estatuto ha señalado respecto a la Unidad de Posgrado el Estatuto en su artículo 55: "...El Director es un docente Principal con grado de Doctor y es designado por el Decano, por un periodo de dos (2) años; a falta de profesores principales podrá ser designado un docente ordinario con grado de doctor."

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa acerca de la carta de respuesta de asesoría legal en referencia a la designación del Director de la 2da especialidad.

Análisis y opinión legal:

2.3. Que, el artículo 56° del Estatuto Universitario, respecto a la Dirección de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, dispone: "La Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, está a cargo de un director designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano y elegido entre los profesores principales; su designación es por un periodo de dos (2) años. El docente elegido, a su petición, será cambiado de régimen a tiempo completo. El ejercicio del cargo de director en la Unidad en referencia es incompatible con cualquier otro cargo o función en otras universidades públicas o privadas" (énfasis agregado).

2.4. Que, la norma antes citada no hace distinción respecto del régimen de dedicación del docente, solo ha establecido como requisito tener el grado académico de Doctor, motivo por el cual en caso no existiera personal docente con dicho requisito no se estaría cumpliendo con el Perfil; bajo ese entendido su despacho debe recurrir a la figura de Encargatura.

Pasará a orden del día.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García informa que, en reunión con las autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín, se converso acerca del nuevo proyecto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para lo cual se ha aceptado la propuesta elaborada por la FAU y recomiendan que toda la información se pase a BIM para este año y se desarrolle el perfil en este año. Y para ellos se debe hacer un concurso de ideas con premios que suman 20 000.00 soles que se hará entre julio y agosto para llevar la información completa (concepto, programa, presupuesto) para que se haga por la modalidad de obras por impuesto.
- El Arq. José Salas indica que se evalué la cantidad y calidad de nuestro servicio educativo.
- El Arq. Jorge Urquizo indica que se haga una evaluación de la planta física.

3. Pedidos

A. La Dra. Ericka Guerra pide que se haga llegar a los consejeros la resolución de las designaciones de presidentes de las comisiones a supervisar.

B. La Dra. Ericka Guerra pide que se tome en cuenta al consejo de facultad en los eventos y aniversario de la Facultad.

El Sr. Decano Arq. Edgar García pide que se le indique como debió hacer para tomar en cuenta correctamente al consejo de facultad.

El Arq. Hugo Muelle señala que debe tomarse en cuenta al consejo de facultad para que participe de la organización de los eventos de la facultad.

El Sr. Decano Arq. Edgar García indica que se presento en sesiones anteriores para ser aprobado, el programa, y la comisión de festejo.

El Arq. Jorge Urquiza señala que debe haber una sinergia con el personal que tiene experiencia en la organización de eventos.

El Arq. Hugo Muelle hace recuerdo que se pidió informe sobre el caso del Arq. Ricardo Reiley, que dictó clases de manera virtual desde el extranjero y agrega que hasta ahora no se ha aclarado nada, y pide se solicite al Director de Departamento Académico que haga un informe detallado del caso del Arquitecto Ricardo Reiley, sobre su pedido de adelanto de vacaciones, su autorización de viaje al extranjero y si las clases virtuales dictadas, corresponden al 20% del total de clases.

Acuerdo N°2.

Se acuerda que se solicite al Director de Departamento Académico que haga y entregue al Consejo de Facultad, un informe detallado del caso del Arquitecto Ricardo Reiley, sobre su pedido de adelanto de vacaciones, su autorización de viaje al extranjero y si sus clases virtuales dictadas, corresponden al 20% del total de clases.

- C. El estudiante Ronaldo Checca pide que se aperturen cursos de semestre impar en semestre par, incluyendo el curso de taller de diseño arquitectónico.

Acuerdo N°3.

Se acuerda estudiar la posibilidad de reapertura de cursos de semestre impar en el próximo semestre par, de acuerdo a los reglamentos y normativas vigentes y se le encarga al Arq. William Palomino para que evalúe el tema.

El estudiante Ronaldo Checca pide que los profesores no sean tan exigentes ya que se están dando notas demasiado bajas en taller y que se exija a los docentes que no sean tan agresivos con los estudiantes.

Acuerdo N°4.

Se acuerda recomendar a los docentes para que evalúen los cursos con rubricas objetivas.

Acuerdo N°5.

Se acuerda que los delegados de cada curso informen al Secretario Académico si las evaluaciones tienen rubricas y si los cursos se están desarrollando como indican en el silabo.

El estudiante Ronaldo Checca pide que se mejore la seguridad de los talleres, ya que se están perdiendo cosas dentro de la facultad.

El Sr. Decano Arq. Edgar García informa que ya se realizó el pedido a OTI - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN sobre la elaboración de términos de referencia para la adquisición de más cámaras de seguridad.

- D. La Arq. Marizela Alpaca hace recuerdo de su pedido anterior sobre la socialización de la carpeta pedagógica.

Acuerdo N°6.

Se acuerda reiterar al Sr. Decano el pedido de socialización de la carpeta pedagógica.

La Arq. Marizela Alpaca pide que se vea la situación de la directiva de publicaciones y que se haga un instructivo sobre ello.

Acuerdo N°7.

Se acuerda hacer el instructivo sobre publicaciones docentes.

- E. El Arq. José Salas pide que se haga caso a sus pedidos.
- Con respecto al pedido sobre un rompemuelles en la avenida Venezuela: Sugiere que se realice el pedido a la municipalidad provincial, en conjunto con los otros decanos de facultad que están involucrados.
 - Con respecto al pedido sobre el informe del Arq. Félix Solís acerca de la creación de la escuela de Urbanismo.

El Arq. José Salas indica que hasta ahora no ha llegado la resolución de absolución del caso del Arq. Luis Alemán al Órgano Sancionador del Consejo de Facultad.

Acuerdo N°8.

Se acuerda que se haga llegar la resolución de Consejo Universitario de absolución del caso del Arq. Luis Alemán al presidente del Órgano Sancionador del Consejo de Facultad.

4. Orden del Día

a. APROBACION DE CARTA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García explica sobre el procedimiento que se desarrolla para la aprobación de esta carta de semilleros, según el **Reglamento de semilleros de investigación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**:

Artículo 6°. Inscripción: Para el registro de Semilleros constituido, la estudiante Coordinadora solicita su inscripción en la Unidad de Investigación, adjuntando la documentación que se señala como Requisitos:

- Acta de constitución del semillero de investigación (anexo 1)
- Registro de inscripción del Semillero (Anexo 2)
- Formato de registro del (los) proyecto(s) de investigación (Anexo 3)
- Carta de Compromiso del Estudiante (Anexo 4)

La unidad de investigación formaliza ante el Decano de la Facultad, el pedido de inscripción del Semillero

El Decano de la Facultad, previo visto bueno del Vicerrectorado de Investigación, presenta el expediente al Consejo de Facultad para la aprobación, registro y emisión de resolución.

Acuerdo N°9.

Se acuerda aprobar la carta de semilleros de investigación.

b. DIRECTIVA ESPECIFICA DE LA OBTENCIÓN POR MODALIDAD DE TÍTULO PROFESIONAL POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

- El Sr. Decano Arq. Edgar García presenta la directiva ante los consejeros

Acuerdo N°10.

Se acuerda que los consejeros revisaran la Directiva específica de la obtención por modalidad de título profesional por trabajo de suficiencia profesional presentada para ser trabajada en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

c. INFORME DE AVANCE DE LAS COMISIONES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS DE FACULTAD.

- La Arq. Marizela Alpaca indica que, para esta presentación de avances, primero debería presentarse:
 - Funciones de la comisión
 - Plan de trabajo elaborado
 - Copia de la presentación del informe enviado a Departamento Académico
 - Avance del Plan de trabajo
 - Plan de mejora al final del semestre.
- La Arq. Marizela Alpaca presenta su informe sobre la Comisión de Calidad y Mejora Continua de la cual está a cargo e indica que están en un 40% de avance.
- El Arq. Edward Pari recomienda que se estipule la obligatoriedad de la presentación de los planes de trabajo y que se mande un documento al respecto desde la unidad de calidad y mejora continua.
- El Arq. Jorge Urquiza propone que el Director de Departamento Académico informe al Consejo de Facultad sobre el trabajo de las comisiones.
- El Arq. Jorge Urquiza presenta su informe de comisión de Infraestructura el cual está en un 40% e indica que lo que debería presentarse es:
 - Acta de instalación de la comisión
 - Resolución de nombramiento de los integrantes y supervisor de la comisión
 - Plan de trabajo (actividades, responsable de actividades, cronograma)
 - Evidencias, asistencias, elaboración de un informe por cada integrante de la comisión

d. Otros

- **Aprobación para la obtención de Título y Grados de Bachiller**
 - Se da lectura a los graduados.

**RELACIÓN DE BACHILLERES Y TITULADOS PARA SER APROBADOS POR
CONSEJO DE FACULTAD**

20-06-2024

BACHILLERES

- 1BERRIOS CASQUINO, PATRICIA MARJORIE
- 2CANAZAS MACHACA, MIREYA DENISSE
- 3AGUILAR LUQUE DAVID REYNALDO
- 4CAUNA JOVE, KELLY DEL CARMEN
- 5CCOMPI LACUAÑA, MARISOL ELIZABETH
- 6DIAZ MUÑIZ, CAMILLA DENISSE
- 7GOÑEZ BEJARANO, STEPHANYA ISABEL ELIZABETH
- 8HUIÑAPE SALAS, JESUS ALEJANDRO
- 9ILASACA SUCA, RICHARD
- 10LARICO MAMANI, ALEJANDRA PAULINA
- 11MEDRANO MONROY CLAUDIA ELIZABEH
- 12MEJIA CRUZ, DANIEL ADOLFO EUGENIO
- 13MONTESINOS MEZA, GEAN YUHDR
- 14MONZON MANRIQUE, LUCIA CAROLINA
- 15RIVERA DAZA, MANOLO
- 16RODRIGUEZ ZUAREZ, RUSVEL ESTEBAN
- 17YUPANQUE CCAHUANA, ARMANDO LEO

TÍTULOS

- 1ZAVALA ÑAHUI BETSABÉ SHIRLEY
- 2ESQUIVEL MEZA ERIKA ALEJANDRINA
- 3MAMANI MENDOZA ROCIO ARCELIA
- 4LLAVE FEJOO CRISTIAN ALVARO
- 5VILCA CARBAJAL MARYCRUZ
- 6MARIN GOMEZ ANA LIZETH
- 7QUISPE GUERREROS LENIN ANTERO
- 8PAREDES BARRETO DANIEL DAVID
- 9URACAHUA IRCO JAZMIN ROXANA
- 10GONZALES LLUTARI GUSTAVO ANTONIO

Votación N°2

Se aprueba la lista de los 17 graduados para bachiller y 10 titulados según lista del 20 de junio del 2024

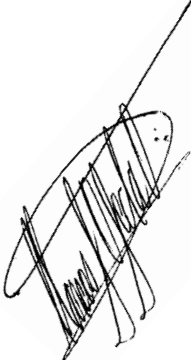
Acuerdo N°11

Se acuerda aprobar la lista de los 17 graduados para bachiller y 10 titulados según lista del 20 de junio del 2024

Se termina la sesión siendo las 16:30 horas


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo




Arq. MARCOS OJEDA OBANDO
Secretario de Actas CF - FAU